



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062286/2011

VISTO:

El proyecto presentado por el Decanato, referido a la reestructuración del Organigrama de Gobierno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el Organigrama de Gobierno de la Facultad a los lineamientos de la actual gestión.

Que dicho Organigrama funcional constituye una herramienta que favorece el desempeño de la Organización en tanto establece con claridad las áreas de competencia de cada dependencia.

Que el mismo tendrá carácter flexible y estará sujeto a revisiones continuas.

Que el diseño organizacional propuesto tiene como objetivo esencial el mejoramiento de la calidad institucional de la Facultad a través de: a) acrecentar la coherencia entre las políticas y las acciones de gobierno, b) procurar un mejor aprovechamiento de los recursos, c) favorecer el trabajo en equipo y d) lograr una mayor eficacia decisoria y operativa.

Que a partir de estos objetivos se propone el Organigrama de Gobierno conformado por diferentes Unidades de Gestión: Secretarías y Subsecretarías que, en la nueva estructura estarán organizadas conforme respondan a una función sustancial de la Facultad (Secretarías) y a una función específica dentro de una Secretaría Subsecretaría).

Que de acuerdo con los objetivos y criterios enunciados se definen: la Misión, las Funciones y la Organización de las Secretarías.

Que es atribución de este Honorable Cuerpo disponer el número y funciones de las Secretarías del Decanato, en los términos del artículo 15, inc. 8 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar en General el Proyecto referido al **Organigrama** de Gobierno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

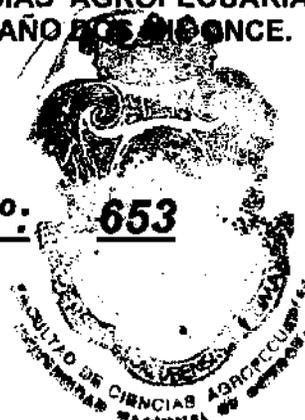
ARTICULO 2º: Disponer que se giren las actuaciones a las Comisiones Internas del Honorable Consejo Directivo, para dar cumplimiento a lo solicitado por los Señores Consejeros, en lo relativo al tratamiento en Particular del presente Proyecto.

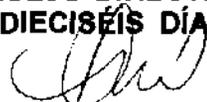
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRATH**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 653

E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA